



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ALMERIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SESIÓN N° 17/17



1

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

### R E S O L U C I Ó N

En Almería, a 17 de noviembre de 2017.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, por la presente:

### DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2017**, a las **ONCE HORAS**, y, en todo caso, a la finalización del Pleno convocado para este mismo día a las diez horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, n° 9, de esta ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.-
- 2.- Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local en relación a la solicitud a la Junta de Andalucía de un Plan Turístico de Grandes Ciudades para el municipio de Almería.-
- 3.- Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre aprobación de la modificación del proyecto de Plan Turístico de Gran Ciudad para el Municipio de Almería.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 17 de noviembre de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Fernando Gómez Garrido